



BOLEIBOL EUSKAL FEDERAKUNDEA

FEDERACION VASCA DE VOLEIBOL

Edificio Asociación de Federaciones (Mendizorroza)

Plaza Amadeo García Salazar, s/n

01007 VITORIA-GASTEIZ

Tlf. 945/151774 – Fax. 945/150297

e-mail: <mailto:bef.fvfb@euskalnet.net>



Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2020

JUNTA ELECTORAL ACTA

Siendo las 18:30 horas del día de la fecha al inicio indicada, se reúnen de forma telemática los miembros titulares de la Junta Electoral de la Federación Vasca de Voleibol.

De conformidad con cuanto establecen los Estatutos y el Reglamento Electoral de la misma, una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia, señalado para el día 10 de noviembre de dos mil veinte, toma el siguiente

ACUERDO:

Primero.- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA BOLEIBOL EUSKAL FEDERAKUNDEA / FEDERACIÓN VASCA DE VOLEIBOL

Se proclama la candidatura de:

- Don Francisco CRUZ MEDINA

Según estipula el apartado: “Elección de Presidente o Presidenta y de la Junta Directiva”, artículos 21, 22 y 23, del Reglamento Electoral en vigor, dado que la candidatura ha tenido entrada en la BEF/FVVB dentro del plazo establecido y cuenta con todo lo requerido para ser admitida

Y como prueba de conformidad con lo acordado, el acta queda firmada por:

José Eusebio Lizarazu Iruretagoiena
Presidente

Jesús Mari Fernández Aguado
Vocal

Begoña Pinedo Testa
Secretaria

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso al Tribunal Administrativo Vasco del Deporte, en el plazo de catorce días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, debiendo ser presentado el recurso ante la Junta Electoral de la BEF/FVVB.